CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14050

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° **del** Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de noviembre de 2024, el **distrito de Sumbilca, de la provincia de Huaral, región Lima,** cumple su **centésimo vigésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 658 habitantes.

Que, el **6 de noviembre de 1903**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Gonzales de Candamo e Iriarte, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Sumbilca**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° S/N,** cuyo artículo 1° dice: "Créase en la región Lima, provincia de Huaral, el distrito de Sumbilca; cuyo distrito tendrá como límites: por el norte con el distrito de Ihuari; por el este con el distrito de Atavillos Bajo; por el sur limita con la provincia de Canta; por el oeste con el distrito de Aucallama; el 11 de mayo de 1976 mediante Ley Nº 21488 se crea la provincia de Huaral, donde el distrito Sumbilca paso integrar a esta provincia recién creada.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Sumbilca, provincia de Huaral, región Lima,** por su **CXXI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Armando Rudy Espinoza Erazo, alcalde del **distrito de Sumbilca**, **provincia Huaral, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Sumbilca,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 21 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 13:27:20-0500